

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022)

Ref.: **PETICIÓN DE HERENCIA de JAIRO VÁSQUEZ CUÉLLAR Y OTRO contra los herederos de JOSÉ MANUEL VÁSQUEZ CUPITRA Y ANA MARÍA CUÉLLAR** (Ap. Sent.). 025-2020-00294-01.

ADMÍTESE el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, contra la sentencia proferida el veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022) por el Juzgado Tercero de Familia de Bogotá, en el proceso identificado en la referencia.

Ejecutoriada esta providencia, vuelvan las diligencias al Despacho para disponer el curso a seguir.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iván Alfredo Fajardo Bernal', written over a horizontal line.

IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL

Magistrado